

## Requisitos firma de convenios

**Tipo de Convenio**  
**Apoyo a la Gestión, Proyecto**  
**Específico, Necesidades**  
**Específicas**

### **Requisitos**

1. Certificación de Personería Jurídica literal vigente.
2. Certificación de Cédula Jurídica (solamente para organizaciones nuevas, se presenta por única vez)
3. Copia escaneada de la cédula de identidad del representante legal por una única vez, mientras la organización cuente con el mismo representante y el documento esté vigente.
4. Estar al día en con el pago de las cuotas obrero-patronales.

Si la información para verificar la vigencia de los anteriores requisitos se encuentra en bases de datos de acceso público, la Junta, por medio de la Asesoría Jurídica y el Departamento de Gestión Social, verificará lo correspondiente. En caso contrario, la organización debe comprobar su vigencia.